



Plantean que discriminación sea causa de rescisión de la relación laboral, sin responsabilidad para el trabajador

La diputada Kathia María Bolio Pinelo (PAN) planteó reformar la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de que sea causa de rescisión de la relación de trabajo, sin responsabilidad para el trabajador, el ser víctima de cualquier tipo de discriminación por parte del patrón. La iniciativa, que modifica el artículo 51 de dicha norma, considera que las y los trabajadores que son víctimas de discriminación deben contar con el derecho y la libertad de terminar su relación laboral si así lo deciden y que se les liquide conforme a la ley; es decir, con todo lo que corresponde como si fuera un despido injustificado, no como renuncia voluntaria, ya que existió un agravante que es la discriminación.

<https://entrelneas.com.mx/mexico/plantean-que-discriminacion-sea-causa-de-rescision-de-la-relacion-laboral-sin-responsabilidad-para-el-trabajador/>